



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es



Bando

En Palomeque a 22 de octubre de 2020

En el actual escenario de transmisión del SARS-CoV2, que nos obliga a implementar medidas especiales para controlar su evolución, se hace evidente que los tradicionales actos de visita a los lugares de enterramiento del Día de Todos los Santos precisan de unas medidas específicas que permitan disminuir las posibilidades de transmisión del virus en ese ámbito. Así, desde este Ayuntamiento de Palomeque se emiten las siguientes recomendaciones:

Se permitirá un aforo máximo del 50% del habitual.

Se ofrecerá una ampliación de horario de apertura para facilitar la mejor distribución temporal de las visitas, evitando concentración de personas.

No prolongar la visita más allá de un máximo de una hora.

Se establecerán circuitos de entrada, salida y tránsito en ambos sentidos bien diferenciados, que permitan evitar aglomeraciones.

Informamos y recomendamos a las personas usuarias que tengan intención de realizar estas visitas, de la conveniencia de escalonar las mismas a lo largo de los días previos y posteriores al día uno de noviembre, evitando en lo posible los momentos de máxima afluencia. Asimismo, se recomienda también que en caso de que vayan a realizar la adquisición de productos ornamentales de floristería, esta se haga asimismo de manera escalonada y con antelación en la medida de lo posible.



Ayuntamiento de Palomeque

CIF P4512800F

www.ayuntamientodepalomeque.es

Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)

Teléfono: 925508172 info@ayuntamientodepalomeque.es



Uso obligatorio de mascarilla, excepto en los supuestos recogidos en la normativa.

Utilización de dispensadores de gel hidroalcohólico por parte de las personas usuarias.

Mantenimiento estricto en todo momento de la distancia de seguridad interpersonal.

No acudir en caso de presentar síntomas sospechosos de infección por SARS-CoV2.

No se permite fumar en todo el recinto, y en ningún caso hacerlo sin respetar la distancia de seguridad establecida en la legislación en vigor a tal efecto.

No se permite la ingesta de bebidas ni comidas, salvo en caso de necesidad.

No se permitirán grupos de más de seis personas, excepto en el caso de convivientes.

Se recomienda disminuir al mínimo imprescindible la manipulación de objetos, elementos decorativos y estructurales. En caso de que se hiciera, proceder a la desinfección cuidadosa de manos y superficies.

Juan de Dios Pérez García

Alcalde-Presidente